

MATERIA:

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE

QUILLECO", ID 3652-1-LE18.

DECRETO ALCALDICIO Nº 645 /

QUILLECO, 27 DE MARZO DE 2018.-

VISTOS:

Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos c) Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento

CONSIDERADO:

El Decreto Alcaldicio N°2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto a) Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

El Decreto Alcaldicio N°411 de fecha 26.02.2018 que Aprueba Bases Administrativas, b) Bases Técnicas y demás antecedentes administrativos y Autoriza Llamado a Licitación "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE QUILLECO", ID 3652-1-LE18.

El Decreto Alcaldicio N°537 de fecha 13.04.2018, que nombra la Comisión Evaluadora de C) propuestas para la Licitación Pública denominada "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE QUILLECO", ID 3652-1-LE18.

El Informe de Evaluación de Propuestas de fecha 26.03.2018, que propone adjudicar al oferente SOC. COMERCIAL BOERO Y BOERO LIMITADA, Rut: 77.015.720-K, por un monto mensual de \$3.165.083 Impuestos Incluidos y durante el periodo de dos años.

DECRETO:

1.- ADJUDÍQUESE la Licitación Pública "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE QUILLECO", ID 3652-1-LE18, al oferente SOC. COMERCIAL BOERO Y BOERO LIMITADA, Rut: 77.015.720-K, por un monto mensual de \$3.165.083 Impuestos Incluidos y durante el periodo de dos años.

2.- PUBLÍQUESE, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DO CID ANGUITA ÉTARIÓ MUNICIPAL

ME QUILODRÁN ACUÑA ALCALDE DE QUILLECO

JQA/nf DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

Archivo Secplan